



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 192

Fecha: 14/12/2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03001 2017 00388	Verbal	EDISON FERNANDO VILLOTA OBANDO vs HENRY MARCIAL	Auto no declara nulidad Condena en costas de este trámite a las incidentalistas.	13/12/2022
5200140 03001 2019 00135	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL BOMBONÁ P.H. vs AURA RUBY ALBORNOZ	Auto modifica liquidacion credito	13/12/2022
5200140 03001 2020 00120	Abreviado	INNOVA HOGAR INMOBILIARIA vs SANDRA YOLIMA ORDOÑEZ MELLIZO	Auto no registra remanente Sin lugar a registrar remanente por cuenta del proceso 860014300 2221 00008 del Juzgado Segundo Civil Mpal. de Mocoa, por cuanto nuestro asunto se encuentra	13/12/2022
5200140 03001 2020 00241	Ordinario	YOLANDA ISABEL BASTIDAS BUSTOS vs SERVIO TULIO - BURGOS	Auto aprueba liquidación de costas	13/12/2022
5200140 03001 2021 00068	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARCELA - FAJARDO MEDICIS vs MARINO HERNAN PANTOJA HUERTAS	Auto ordena enviar oficio Para que conteste la demanda se dispone requerir a la Curador Ad-litem abogada Dora Iliá Guerrero Luna. Una vez el demandado. a través de Curador	13/12/2022
5200140 03001 2021 00441	Ejecutivo Singular	ALICIA TORRES DE BURBANO vs LUIS AURELIO - GUERRERO NARVAEZ	Auto de tramite Se anexa diligencia de notificación por aviso enviada a la dirección física del demandado Luis Aurelio Guerrero Narváez.	13/12/2022
5200140 03001 2022 00007	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA vs FAVER JACKSON CUACEZ NOGUERA	Auto decreta embargo Se anexa notificación personal enviada a la dirección física del demandado Faver Jakson Cuacés Noguera.	13/12/2022
5200140 03001 2022 00118	Ejecutivo Singular	ERNESTO ARTURO - COLLAZOS ORTEGA vs RUBY NANCY - BUCHELY ORDOÑEZ	Auto niega ampliar medida cautelar A la ejecutoria de este auto se dará cuenta para fijar fecha y hora para audiencia.	13/12/2022
5200140 03001 2022 00129	Ejecutivo Singular	SANDRA JANETH MENESES LOPEZ vs AUTOMOTORES DE NARIÑO AUTODENAR LTDA	Auto niega reposición Juzgado no repone auto de 31 de Octubre de 2022.	13/12/2022

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03001 2022 00129	Ejecutivo Singular	SANDRA JANETH MENESES LOPEZ vs AUTOMOTORES DE NARIÑO AUTODENAR LTDA	Concede recurso apelación auto Se concede recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la providencia de 31 de Octubre de 2022. Para que se surta eln recurso de enviará	13/12/2022
5200140 03001 2022 00183	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLADIS PATRICIA GUAITARILLA RIASCOS vs RAUL PATICHOY GUZMAN	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	13/12/2022
5200140 03001 2022 00183	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLADIS PATRICIA GUAITARILLA RIASCOS vs RAUL PATICHOY GUZMAN	Auto decreta secuestro Se dispone librar comisorio con destino a la Alcaldía de Pasto.	13/12/2022
5200140 03001 2022 00412	Ejecutivo Singular	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO - CEDENAR vs JOSE SALOMON - JOJOA GENOY	Auto de tramite Se anexa notificación personal enviada a la dirección física de José Salomón Jojoa Genoy, para que surta efecto se debe allegar la respectiva notificación por aviso.	13/12/2022
5200140 03001 2022 00485	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE vs MILTON RICARDO ENRIQUEZ LOPEZ	Auto de tramite Se anexa notificación personal enviada a la dirección electrónica del demandado Milton Ricardo Enríquez López.	13/12/2022
5200140 03001 2022 00656	Ejecutivo Singular	JUAN FRANCISCO - MORILLO ROSERO vs MOISES RICARDO - BACA SANCHEZ	Auto de tramite El Juzgado dispone que no hay lugar a adicionar el auto de 24 de Octubre de 2022, mediante el cual se aprobó remate de vehículo. Se dispone elaborar la comunicación	13/12/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2022 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

JAIME EDUARDO MONTENEGRO CHAMORRO
SECRETARI@